



Asociación Provincial de
Amas de Casa y Consumidores



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZA FECEVAL Y LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES TYRIUS

Convenio firmado en Valencia el 25 - Octubre - 2010

REUNIDOS

De una parte, D. José Manuel Boquet Esplugues como Presidente de la Federación de Centros de Enseñanza, en adelante FECEVAL, con domicilio social en Valencia, calle San Vicente nº 65-1º-1º, y en uso de las facultades que estatutariamente tiene conferidas.

De otra parte, D^a Asunción Francés Camarena, como Presidenta Provincial de la Asociación de Amas de Casa y Consumidores TYRIUS, en adelante TYRIUS, con sede social en Valencia, calle Conde de Montornés nº 20-1, en nombre y representación de la misma y en uso de las facultades que le confieren los estatutos de la asociación.

Actuando cada uno en nombre y representación de sus respectivas entidades, se reconocen capacidad suficiente para firmar el presente CONVENIO, y a tal fin

MANIFIESTAN

Los comparecientes manifiestan el interés recíproco en la suscripción de un Convenio de Colaboración, con el fin de articular actuaciones conjuntas en materia de consumo, de interés para ambas entidades, de conformidad con las siguientes

C/ Conde Montornés 20-1, 46003 Valencia
tel.: 963515993 · fax: 963942231
tyrius@tyrius.org
www.tyrius.org



Asociación Provincial de
Amas de Casa y Consumidores



CLÁUSULAS

PRIMERA.- FINALIDAD.- El presente Convenio tiene por finalidad determinar y regular los derechos y obligaciones de y entre las entidades firmantes.

SEGUNDA.- OBJETO.- Constituye el objeto del presente Convenio, difundir, informar y formar a la población escolar en materia de consumo, con el fin de concienciarles en la necesidad de practicar un consumo responsable y sostenible, así como a desarrollar actitudes críticas como futuros consumidores de bienes y usuarios de servicios.

TERCERA.- ACTUACIONES.- Con el fin de alcanzar los citados objetivos se articularan y desarrollaran las medidas y actuaciones que de forma consensuada determinen las partes firmantes.

CUARTA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES.- TYRIUS se compromete a desarrollar, programar y ejecutar las actuaciones informativas y formativas dirigidas a la comunidad escolar, y FECEVAL se compromete a difundir las actuaciones formativas a ejecutar por TYRIUS, así como a facilitar los canales de acceso a los diferentes centros de enseñanza.

QUINTA.- DIFUSIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN.- Las entidades firmantes se comprometen a difundir el presente Convenio y demás acuerdos relevantes, que pudieran adoptarse para el desarrollo del mismo, entre sus asociados.

SEXTA.- DESARROLLO DEL PRESENTE CONVENIO.- Las partes firmantes se comprometen, en general, a colaborar en el desarrollo y ejecución de proyectos y actividades de interés común en relación con la educación del consumidor en la escuela, tales como jornadas, talleres, seminarios, cursillos, publicaciones, etc.

SÉPTIMA.- DURACIÓN, ENTRADA EN VIGOR Y PRÓRROGA DEL CONVENIO.- El presente Convenio entrará en vigor, a todos los efectos, el mismo día de su firma, y tendrá una duración de un año, pudiéndose prorrogar tácitamente por igual periodo, siempre y cuando no medie denuncia de ninguna de las partes. Esta deberá ser fehaciente y realizarse con una antelación de dos meses.



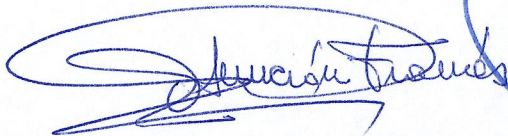
Asociación Provincial de
Amas de Casa y Consumidores



Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente Convenio de Colaboración, suscribiendo tantos ejemplares como partes presentes en esta firma, en un solo efecto, y en el lugar y fecha arriba indicados, quedando en poder de cada una de ellas un ejemplar del mismo.



D. José Manuel Boquet Esplugues
Presidente/a FECEVAL



Dª Asunción Francés Camarena
Presidenta Provincial TYRIUS